

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE, ÓRGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

Año IV.—Núm. 1.071.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
CALLE DEL BARCO, NÚM. 9 PRINCIPAL.

FUNDADOR:
DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PESETAS.
MADRID. Un mes. 2,50
Tres meses. 8
Seis meses. 15
Por comision y 17 respectivamente.

ULTRAMAR Y EXTRANJERO.
Un mes. 30
Tres meses. 90
Seis meses. 150
El pago adelantado en letras, en
branzas ó sellos de correo.

Jueves 19 de Setiembre de 1872.

CORTES.

SENADO.

Presidencia del Sr. Figuerola.
Sesion celebrada el miércoles 18 de setiembre de 1872.
Se abrió la sesion a las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de que los señores senadores electos que a continuación se expresan habian presentado sus credenciales en secretaria despues de la última sesion, y son los siguientes:

Sres. D. Antonio Carrasco, Almería; marqués de Perales, Badajoz; D. Casimiro Herrais, Málaga.

Tambien lo quedó de que la comision permanente de actas habia nombrado presidente al Sr. Alonso (D. Juan Bautista), y secretario al Sr. Rojo Arias, y la auxiliar habia elegido respectivamente para idénticos cargos a los señores marqués de Villamarin y Montes (D. Antonio).

Dióse cuenta de que el Sr. España se excusaba de pertenecer a la comision permanente de actas por el mal estado de su salud.

El Senado quedó enterado de una comunicacion en que el Congreso de señores diputados, con fecha 16 del actual, pidiendo haberse constituido interinamente, nombrando presidente al Sr. D. Nicolás María Rivero, diputado por el distrito del Hospital de esta corte; vicepresidentes a los Sres. D. Francisco Salmeron y Alonso, D. Ramon Pasaron y Lastra, D. Tomás María Mosquera y duque de Vergara, diputados respectivamente por los distritos de Canajar, Pastreña, Carballino, Bando y Arévalo, provincias de Almería, Guadalupe, Orense y Avila; y secretarios a los señores D. Cayo Lopez, D. Gonzalo Calvo Ascensio, D. Miguel Morayta y D. Pedro J. Moreno Rodriguez, que lo son respectivamente por los distritos de Villanueva de los Infantes, Piedrahíta, Arcos de la Frontera y Loja, provincias de Ciudad-Real, Avila, Cádiz y Granada.

Asimismo lo quedó de una comunicacion del señor presidente de la diputacion provincial de Cádiz, participando, con fecha 6 del actual, no haberse verificado la eleccion de senadores en dicha provincia por falta de número de diputados provinciales y comisionarios, y remitida certificacion de las actas de las sesiones celebradas para la eleccion en los dias 5 y 6 del presente mes.

Pasó a la comision permanente de actas una exposicion de los Sres. D. José G. Villanova, D. Ricardo Rojas y don Joaquin de Palma, y Yimessé, senadores que han sido por la provincia de Granada, protestando de la eleccion de senadores en la expresada provincia, y pidiendo que esta exposicion se una al acta de su referenda.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia: Lectura de dictámenes de la comision de actas.

Se leyó en efecto, y quedó sobre la mesa, el de la comision auxiliar de actas proponiendo la admision de los señores España, Monasterio, Vargas Machuca, Alonso (don Juan Bautista), Eraso, Morales Diaz y Rojo Arias.

El Sr. HIDALGO SAAVEDRA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. HIDALGO SAAVEDRA: He pedido la palabra precisamente sobre el dictamen que acaba de leerse. Según el art. 131 del reglamento, ese dictamen debería imprimirse y quedar sobre la mesa por espacio de tres dias. Pero como el Senado ha oido, la comision se ha enterado minuciosamente de las actas de esos señores senadores, así como de los documentos por los cuales acreditan su aptitud legal, habiendo enunciado las actas completamente limpias y la aptitud legal acreditada de un modo que no ofrece la menor duda. Así, pues, y como yo creo que todos los señores senadores se encontrarán inspirados del deseo de que se pueda constituir cuanto antes el Senado y que aprovechemos el tiempo lo más posible, rogaria al señor presidente que según lo que dispone el art. 131, tuviera la bondad de consultar ó proponer se acordara ese plazo de tres dias, pudiendo quedar ese dictamen por espacio de veinticuatro horas sobre la mesa, por si algún señor quisiera enterarse de él. Este es el ruego que dirijo al señor presidente, que espero se sirva atender.

El Sr. MORALES DIAZ: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. MORALES DIAZ: Yo sienta que en un debate de ambos, obedeciendo a una voz desconocida que parecia sonar en su corazon, el que palpaba de un modo desusado, pero en el momento en que lo iba a hacer, sintiéndose fuertemente detenida por las dos manos, que habian cogido un capuchon de terciopelo negro, y un dominó de raso, negro tambien.

—Hija mia, dijo una dulce voz de mujer.

—Genoveva murmuró como con inquietud el dominio de raso negro.

—La duquesa habia vuelto en si: la más tranquila sonrisa rodaba por sus labios.

—¡Papa! ¡Mama! exclamo como sorprendida; ¡que es esto! Por aquí, ¡todavía agrada el claro oscuro de mi jardin de invierno!

—¡Buriona! dijo el dominó, debajo del cual se ocultaba el duque de San Andrés.

—Te buscábamos con cuidado, añadió el capuchon, que era la duquesa; ymos que te dirigias para aquí acompañada de una mascara, y como nadie la conocia.

—¿Es eso verdad, mama? ¿Estás segura de que nadie la conoce?

—Segura, dijo la duquesa titubeando ligeramente debajo de su careta; ¿qué te ha dicho?

—Oh, nada, nada, pero desearia saber quién es, cuando le dió el capuchon el raso.

—¿Dónde está?

—Acabo de verla subir a los salones con el dominó amarillo que ella acompaña. ¿Sabes quién es?

—No, pero debe saberlo Julian Galindo, que ha estado paseando con él.

hasta cierto punto irregular, y en esa excitacion dirigida al señor Presidente para el ejercicio de sus funciones, venga a producirse uno que en mi concepto tiene suma importancia y trascendencia.

El Sr. HIDALGO SAAVEDRA, guiado del mejor deseo que a todos nos anima para que se constituya pronto esta Cámara, ha pedido al señor presidente que en uso del derecho que le concede uno de los párrafos del art. 131 del reglamento, proponga al Senado la abreviacion del término que el mismo reglamento señala para la discusion de los dictámenes leídos, y el Sr. Saavedra se funda en que hay una razon de justicia para la aprobacion de dictámenes de actas limpias. Yo creo que no ha de ofrecer duda alguna la aprobacion de esos dictámenes; pero tengo miedo a una cosa que es mucho más grave que todo esto, y que importa más que la constitucion un poco más rápida ó un poco más lenta de los Cuerpos Colegisladores: digo que se establezca una jurisprudencia, importante siempre en estos Cuerpos, respecto a la abreviacion de los plazos para la discusion de las actas, que puede ser un día, tal vez cuando más los sintamos, un arma para dejar indefenso a quien tenga reclamaciones que hacer contra los dictámenes presentados.

Así, pues, a mí vez ruego al señor Presidente que no haga uso de las facultades que el reglamento le concede, y deje marchar las cosas por el camino ordinario de esas mismas leyes nuestras, haciendo que se discutan cuando deban discutirse, y aprobarse cuando deban aprobarse los dictámenes que quedan sobre la mesa.

El Sr. HIDALGO SAAVEDRA: Pido la palabra para rectificar.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. HIDALGO SAAVEDRA: Parece que la disposicion del reglamento está fijada para este caso. Dice que leido un dictamen de comision sobre cualquier materia, el Presidente señalará dia para su discusion; cuando la discusion del dictamen se considere urgente, y yo dejo a la apreciacion de los señores senadores si este dictamen puede y debe ser declarado urgente, yo entiendo que desde luego lo creerá así, cuando inmediatamente nos hemos constituido para producir esos dictámenes.

Esta es precisamente la base, la primera de las funciones que en esta legislatura vá a ejercer el Senado; y digo yo cuando tenemos la conviccion íntima de que no ha de oponerse por nadie tacha alguna, si quiera esté sobre la mesa tres dias, puesto que no hay ninguna protesta ni medio alguno de que se pueda decir que no está perfectamente justificada la aptitud legal de esos siete señores senadores, ¿para qué y por qué hemos de perder esos dias y no ha de usar el señor Presidente de la facultad que le concede el tercer párrafo del artículo 131 del reglamento? Yo creo que si en algunas circunstancias, y sin riesgo alguno, con completo convencimiento de que no se obtendrá un mal, ni de que no ha de ser censurado por nadie, nunca mejor que en esta puede establecerse este acortamiento de tiempo. Vuelvo, pues, con este motivo a insistir en lo que he manifestado antes.

El Sr. PRESIDENTE: Yo me felicito de que en la sesion de hoy se hayan dado muestras tan exquisitas, por parte de los señores que han hablado, del deseo de cumplir el reglamento. El reglamento es la ley de las leyes, y debemos respetarle y dar ese gran ejemplo, porque así las leyes saldrán con todo el prestigio y vigor convenientes. Yo confieso que deseaba usar de la facultad que el reglamento concede al presidente, por una razon que someto a la ilustracion de la Cámara. No basta que hoy señalemos un plazo menor de tres dias, puesto que hoy no se pueden leer otros dictámenes: pero vendrán mañana, y tal vez nos obliguen a retardar la constitucion del Senado.

Yo por ello respetando el buen propósito que ha manifestado el Sr. Morales Diaz, confieso que me inclinó a la idea emitida por el Sr. Hidalgo Saavedra; y como el reglamento dice que en casos urgentes el Presidente puede proponer al Senado, y este en su sabiduría podrá resolver que se discuta en un plazo más breve de tres dias el dictamen que se haya leido, yo me atrevo a suplicar al Senado que así lo acuerde, para evitar que respecto a este como a otros dictámenes de actas vayan sucediéndose los plazos de su discusion, retrasando indebidamente la constitucion del Senado.

Ruego, pues, a la Cámara que atienda a esta observacion que acabo de hacer.

El señor secretario se servirá leer el artículo 131 del reglamento, y hacer la pregunta al Senado, de si se declaran urgentes estos dictámenes.

Leido por el señor Secretario (Balart), decía así: «Leido el dictamen de una comision sobre cualquier materia, el Presidente señalará dia para su discusion. Esta no podrá verificarse sino a los tres dias, lo menos despues de estar impreso y repartido.»

A propuesta del Presidente, podrá, no obstante, acordar el Senado que es urgente la discusion de un dictamen, y señalar cuando debe verificarse.

El Sr. PRESIDENTE: Estamos, pues, dentro del reglamento, y autorizado por él, el Presidente se atreve a hacer al Senado la pregunta que por un señor Secretario va a formularse enseguida.

El Sr. SECRETARIO (Balart): Declara el Senado urgente la discusion de los dictámenes de actas?

Así se acordó.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: Discusion del dictamen que ha quedado sobre la mesa.

Se levanta la sesion.

Eran las tres.

giamiento, y hacer la pregunta al Senado, de si se declaran urgentes estos dictámenes.

Leido por el señor Secretario (Balart), decía así: «Leido el dictamen de una comision sobre cualquier materia, el Presidente señalará dia para su discusion. Esta no podrá verificarse sino a los tres dias, lo menos despues de estar impreso y repartido.»

A propuesta del Presidente, podrá, no obstante, acordar el Senado que es urgente la discusion de un dictamen, y señalar cuando debe verificarse.

El Sr. PRESIDENTE: Estamos, pues, dentro del reglamento, y autorizado por él, el Presidente se atreve a hacer al Senado la pregunta que por un señor Secretario va a formularse enseguida.

El Sr. SECRETARIO (Balart): Declara el Senado urgente la discusion de los dictámenes de actas?

Así se acordó.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: Discusion del dictamen que ha quedado sobre la mesa.

Se levanta la sesion.

Eran las tres.

CONGRESO.

Presidencia del Sr. Rivero.
Extracto oficial de la sesion celebrada el día 18 de setiembre de 1872.

Abierta á las dos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. JOVE Y HEVIA: Siento molestar la atencion de la junta; pero creo que me lo agradecerá la mayoría, porque voy a ser en esta ocasion órgano del partido radical. Mi objeto al pedir la palabra es presentar una protesta del presidente del comité radical de Guadix contra el acta del diputado que aparece elegido por dicho distrito. Esta protesta, señores, quemá por donde quiera que se la toca....

El Sr. PRESIDENTE: Sírvase V. S. limitarse al objeto para que ha pedido la palabra, y prescindir de consideraciones que no son ahora del caso.

El Sr. JOVE Y HEVIA: Pues me limitaré a llamar la atencion de la comision, y en particular de su presidente, el Sr. Pasaron y Lastra....

El Sr. PRESIDENTE: Eso puede V. S. hacerlo en la comision.

El Sr. JOVE Y HEVIA: Creí que podia hacerlo aquí tambien, como otras veces se ha permitido; pero respeto la opinion de V. S. y me siento.

El Sr. MORENO RODRIGUEZ: He pedido la palabra para presentar una exposicion de varios electores contra el acta de Jerez de la Frontera, que aparece como limpia por no haberse querido admitir algunas protestas.

Lo mismo sucede con el acta de Oviedo; tambien se presenta como limpia, y yo tengo noticias....

El Sr. PRESIDENTE: V. S. no tiene derecho más que para presentar documentos.

El Sr. MORENO RODRIGUEZ: Pues bien, iba a decir que esos documentos, en lo que se refieren al acta de Oviedo, llegarán mañana, y a rogar por lo tanto a la comision que suspenda su dictamen acerca de esa acta hasta que se reciban dichos documentos.

El Sr. BARBERA: Existen otras varias actas que aparecen como limpias, y respecto de las cuales se están practicando informaciones, y convendria que tampoco se diera dictamen acerca de ellas hasta que se reciban esos documentos.

El Sr. PRESIDENTE: Eso lo resolverá el Congreso cuando llegue el caso de discutir los respectivos dictámenes.

El Sr. BARBERA: Pero acordándolo ahora, pudiera la comision dar la preferencia a otras actas.

El Sr. PASCUAL Y CASAS: Pido la palabra para hablar sobre actas.

El Sr. PRESIDENTE: No puede ser.

El Sr. PASCUAL Y CASAS: Me autoriza el reglamento. Pido que se lea el art. 161.

Se leyó en efecto, y por él se autoriza a los diputados para dirigir preguntas al Gobierno.

El Sr. OLAVE: Pido que se lea el artículo 36 del reglamento.

El Sr. PASCUAL Y CASAS: Si el señor Presidente me permitiera decir dos palabras, evitáramos esta perturbacion.

El Sr. PRESIDENTE: Aquí no hay perturbacion alguna: aquí no hay más sino que no puedan hacerse las preguntas a que el artículo 161 se refiere mientras no esté constituido el Congreso.

Pasaron a la comision de actas varios documentos presentados por los Sres. Isabal, Sanchez (D. Hilario) y Aguilár, contra las de Almunia, Plasencia y Arévalo.

A la misma comision pasaron una exposicion del señor Cabello, candidato en Sanlúcar, contra el acta de dicho distrito, otra de varios electores de Baza, pidiendo que se suspenda la discusion de este acta, y otra de algunos electores de la Cañiza, en solicitud de que se anule la eleccion de algunos colegios de aquel distrito y se proclame diputado al Sr. Edoayen.

Pasó asimismo a la comision de actas la siguiente nota de las credenciales últimamente presentadas en la secretaria:

D. Aniceto Mirambell, Castellón, Barcelona.

D. Enrique Perez de Guzman, Córdoba, Córdoba.

D. José Jimenez Mena y Morillo, San Fernando, Cádiz.

D. Miguel Morán, Leon, Leon.

D. Francisco Gonzalez Chermá, Castellón, Castellón.

D. Francisco Javier Higuera, Saldas de los Infantes, Búrgos.

D. Antonio Cortijo, Villanueva de la Serena, Badajoz.

Orden del dia: Orden del dia: Orden del dia.

Sin discusion fueron aprobadas las actas de Navalcarnero, Carrion de los Condes, Ponferrada, Rianza, Sabagan, Pastreña, Búrgos, Olza, Nivero, Muros, Bueza, Lillo, Cuelar y Huetes, proclamándose como diputados a los señores Mahet, Nunez de Velasco, Valdés, Ramirez de Guinea, García de la Foz, Pasaron y Lastra, Gómez de la Vega, Olave, Coronel y Ortiz, de Amores Moreno, Guardia, Huelves, Sautau y Sendin.

Se leyó y quedó sobre la mesa un dictamen de la comision de actas proponiendo la aprobacion de 171.

El Sr. SOMOLINOS: Segun he tenido ocasion de observar, entre las actas cuya aprobacion se propone no figura la de Zaira, que es una de las más limpias....

El Sr. PRESIDENTE: La comision presentará dictamen cuando crea que puede hacerlo.

El Sr. SOMOLINOS: Desearia tambien que se retirase el dictamen relativo al acta de Fregenal, acerca de la que espero documentos.

El Sr. PRESIDENTE: Eso podrá V. S. pedirlo al discursarse el dictamen.

Orden del dia para mañana: Los dictámenes de actas que quedan sobre la mesa.

Se levanta la sesion.

Eran las dos y media.

REVISTA DE LA PRENSA.

El Tiempo se ocupa de la insegura fe del presidente del Consejo en los términos siguientes:

«Aún podría creerse que su fe renovada, el espíritu que le daba aliento era la popularidad, el entusiasmo que sus doctrinas radicales a su propia persona inspiran a las masas: mas esta hipótesis el mismo Sr. Zorrilla la ha desahuciado, asegurando que hay en España 13 millones de habitantes que no tienen en política opinion alguna, ni se les da un ardor por este ó por aquel sistema, ansioso únicamente justicia y paz, moralidad y economia. Así, pues, no es el amor popular la que le anima....

«Será tal vez la fuerza de cohesion y la unanimidad de su partido?—No, que, puesto a cometer indiscreciones, confesó tácitamente que habia gemidos de desunión, escisiones y disgustos en el seno de la recién formada mayoría; por lo cual hubo de aconsejar a sus partidarios que olvidasen antiguas precedencias, que no se apellidasen címbros ni progresistas, sino simples radicales ó radicales simples, como de muchos y del mismo presidente han dado los sarcásticos címbros en decir cuando, en el seno de la confian-

za, murmuran fraternalmente de sus conjuntos y aliados los antiguos progresistas.

La fe del Sr. Zorrilla, que no se funda en el sentimiento eterno de la religion católica, á que debe España su unidad nacional; cuya base no es tampoco el principio monárquico, glorioso ensayo de nuestras pasadas conquistas; ni se inspira en el entusiasmo de un pueblo apático por carácter indiferente en política, ó en la robusta organizacion de un partido minado por tales disidencias, podria existir, no obstante, si se apoyara en la confianza de hombres de génio, adictos y decididos a arrostrarlo todo para afirmar la posicion de su jefe; pero este servicio no debe esperarlo del Sr. Martos ni del Sr. Rivero, que si algo hacen será todo lo contrario.

«La verdad es, que el Sr. Figuerola, el famoso intendente de la revolucion, el famoso negociador de empréstitos ruinosos, el Mécenas del Banco de París, el insultador de príncipes infortunados y ausentes, el hombre más antipático y la figura más sinistra del cuadro revolucionario; un ser, en fin, de quien su mismo protector no ha podido hacer más apología que lamentarse de que sus enemigos le odiaran tanto y sus amigos le estimaran tan poco. Esta frase retrata al personaje elegido ayer presidente del Senado por 61 votos, uno más de los estrictamente necesarios para ocupar el sillal; lo cual prueba que los ministros se han querido servir al Gobierno, sin dejar de mostrar al mismo tiempo lo poco que estiman a su candidato.»

«Gran popularidad!... Muy pacífica a una fe que se dice rebobrada; y que en realidad está perdida.»

Con el título de Cuadro de familia escribe El Debate:

«Qué significa el empeño de los címbros en llevar a la presidencia del Senado a D. Manuel Becerra, sino el pensamiento preconcebido de dar un jaque-mate a los otros radicales, el día que por surgir una crisis ministerial, el monarca tuviera que consultar a los presidentes de ambas Cámaras? Y qué significa la renuncia de Ruiz Zorrilla a admitir el candidato címbro, sino que se habia cometido la paridad, o sea, y como dice el Sr. Figuerola....

«La verdad es que, candidato por candidato, y aun valiendo bien poco Becerra, estaba casi a la altura de los senadores que habia de presidir; pero no tiene sobre sí la mancha de los conatos con el Banco de París que la opinion pública ha enlazado con el nombre del Sr. Figuerola....

«Así que al ser sustituido Becerra por Figuerola no se ha tenido en cuenta el valer personal de cada uno, pues en este caso, siempre sería preferible cien veces aquel, que ninguna responsabilidad tiene en la ruina de nuestra Hacienda; es simplemente la derrota de un címbro más ó menos caracterizado para el alto puesto a que se le destinaba por un radical de la otra banda, que en otro país ocurriría en el retiro de la vida privada sus torpezas financieras, que cuestan a España muchos millones de renta perpetua.»

«El derrochador de la fortuna pública ha triunfado; pero ¡qué triunfo tan poco envidiable! En el primer día en que se intentó su eleccion no hubo suficiente número de senadores para ello, y en el segundo se votaron los estrictamente precisos, es decir, 51, la cuarta parte de los que constituyen la alta Cámara. ¿No es evidente que se han retirado de concurrir y quizá de votar todos ó casi todos los senadores címbros? Orgullosos deben estar ellos al ver que sus amigos de la otra parte no han tenido otro hombre público que oponerles más que un Figuerola....

«Aun es más grave lo ocurrido en el Congreso. Inducida y acordada la candidatura del Sr. Mosquera para la primera vicepresidencia, fue relegado a tercer lugar, arrebatándole el puesto el Sr. Salmeron, el Benjamín de la Tertulia, tenlo que se revela la disidencia entre las dos fracciones y la hostilidad manifiesta del club de los Franciscanos hacia el Sr. Montero Rios.»

«Quizá y sin quizá este acto sería la revancha de no haber votado toda la gente de Ruiz Zorrilla a D. Nicolás Rivero, pues, todo bien considerado, 140 votos es poco irrandose de una mayoría de 300.»

«Si lo que vamos a decir no es una prueba plena de las disidencias tendencias que existen en el seno del partido radical, es por lo menos un indicio grave e induc a la sospecha vehemente de que las dos líneas parciales, que seguia en la oposicion van desfilándose cada vez más, padeciendo suceder muy bien que antes de mucho corran en sentidos enteramente opuestos.»

LA GRAN ARTISTA.
55

verdadera funcion regia, a que tambien concurriria el cuerpo diplomático, arrestrados todos por el deseo de oír a la grande artista.

La embajada francesa tenia que sufrir un verdadero sino de visitas de las damas de la nobleza mas encumbrada, de todos los personajes notables de la corte, a quienes recibian alternativamente el embajador ó su madre, la noble y digna condesa de Letoriere.

Pero todos salian contrariados en el deseo que los llevara allí; encontraban la exquisita amabilidad de la condesa y la fina politica del embajador, no desmentadas ni un momento, pero jamas pudo ver nadie a la deseada artista, jamas se descorrió ni para una sola persona aquel misterio que tantos deseaban penetrar.

Si hacian alguna pregunta sobre ella, la condesa de Letoriere contestaba con la más fina sonrisa, con esa atencion indefinible de las grandes damas francesas.

«Oh, perdonada, señora, dispensada, caballero: la señorita Jenny está en su estudio no es luego, con exquisito tacto, variaba la conversacion, ya hisonjeando las afecciones de los que la hablaban, ya haciendo de España, ó de Madrid, un elogio tan cumplido, con tanta naturalidad, en medio de su finura, que hubiera sido una injusticia dudar que aquellas palabras halagadoras salian del corazon de la noble señora, amiga íntima de madama la duquesa de Berry, de estirpe nobilísima.

Así, todos se veian obligados a sufrir el tor-

merced a la incansable actividad de D. Demetrio de Santeleses, empresario del teatro de la Cruz, a quien se le agradecia de antemano el fruto de sus esfuerzos.

Los que habian oido a Jenny Punker en Paris, en Londres, ó en los teatros de Italia, no sabian que decir en su propia lengua, hablaban de ella con respeto, con adoracion, con loco entusiasmo.

—¿Y es muy bella? preguntaban algunas grandes señoras, cuya hermosura habia sido cantada en todos los poemas.

—¿Lo dudais? las contestaban.

—No, sino que es muy extraño ese misterio en que se envuelve: se dice, como muy cierto, que nadie la ha visto en Madrid, y siendo tan bella....

—Oh, un ángel, credo.

—En ese caso, querria causar una sorpresa completa.

—Tal vez: ¡tiene tanto talento!

A estas palabras, asumaba alguna sonrisa irónica sobre los labios hermosos, y los admiradores de Jenny Punker guardaban silencio, ó procuraban que cesase la conversacion, porque ninguno queria crearse enemistades terribles con las otras damas de las hermosas.

LA GRAN ARTISTA.
54

merced a la incansable actividad de D. Demetrio de Santeleses, empresario del teatro de la Cruz, a quien se le agradecia de antemano el fruto de sus esfuerzos.

Los que habian oido a Jenny Punker en Paris, en Londres, ó en los teatros de Italia, no sabian que decir en su propia lengua, hablaban de ella con respeto, con adoracion, con loco entusiasmo.

—¿Y es muy bella? preguntaban algunas grandes señoras, cuya hermosura habia sido cantada en todos los poemas.

—¿Lo dudais? las contestaban.

—No, sino que es muy extraño ese misterio en que se envuelve: se dice, como muy cierto, que nadie la ha visto en Madrid, y siendo tan bella....

—Oh, un ángel, credo.

—En ese caso, querria causar una sorpresa completa.

—Tal vez: ¡tiene tanto talento!

LA GRAN ARTISTA.
51

—Me interesa muy poco averiguarlo, y así voy a divertirme, ¿es verdad?

—Sí, dijeron los duques a la vez.

—Pues, ¿hasta luego, mamá Genoveva, saliendo del encantado cenador, arrastrando sus paños se sentaron en uno de los bancos de seda, como si fueran sus amantes que, apropiados para un momento, se desahuciaran a solas.

Entretanto, Genoveva recorria el jardin, dirigiéndose a la elegante casaca de marino, que en sus pocos pasos, encontró a Julian Galindo, cuyos ojos respiraban de alegría al encontrarse con ella.

—Os buscaba, le dijo ella apoderándose de su brazo.

—¿A mí, duquesa?

—Llamadme Genoveva, dijo con cariño.

Julian la miro, conociendo que algo necesitaba de él la hermosa.

—¿Qué queréis, murmuró.

—Hace poco os pasabais del brazo de un dominó de raso color de caña.

—Es verdad.

—¿Sabéis quién es, por supuesto.

—Le conocí primero, y luego me habló en su voz natural.

—¿X qué es? dijo ella con la indiferencia más completa.

—No sé si debo revelarlo.

—Como si gustos: es solamente un capricho.

—Y, ¿qué me os...

—¿reis si os lo digo?

SECCION POLITICA.

EL VIAJE REGIO Y EL ORDEN PUBLICO.

No es de los párrafos menos importantes el dedicado en el discurso de la Corona a la visita recientemente hecha por S. M. a varias poblaciones de España.

El rey deseaba conocer y apreciar la situación y las necesidades del país que le ha confiado la dirección de sus destinos. El país ha correspondido con muestras de amor a tan noble solicitud.

El jefe del Estado ha vuelto de su visita, trayendo la inspiración de un noble orgullo por regir un pueblo leal, honrado, laborioso, fácil a la disciplina de la ley, capaz para la libertad y amante del orden; pero ha comprendido también que ese pueblo carece de reposo, de administración, de legalidad y de justicia.

Confesiones son estas bastantes a desprestigiar a los que han venido gobernando a esta pobre España, si esas confesiones estuvieran inspiradas por un sentimiento de verdad y de rectitud.

Apreciando los hechos y estudiándolos en su origen, encontraremos la razón de ese estado. La presencia del partido radical en el poder, es la negación del orden, la dislocación administrativa y la ausencia de toda legalidad y de toda justicia.

Ni una palabra más debemos escribir sobre la satisfacción que han producido en el ánimo del rey las demostraciones de amor de los pueblos que ha visitado, ni acerca de la situación y necesidades de los que han tenido la honra de hospedarle.

La cuestión de orden público ha sido resuelta, según el mensaje, sin acudir a medios extremos, por el imperio de las leyes y merced al valor y disciplina del ejército y el concurso de los voluntarios de la libertad; la paz es casi un hecho, y solo quedan vestigios de las fuerzas armadas que sostén en la causa de D. Carlos en Asturias y Cataluña.

El Gobierno, al poner en los labios de S. M. estas palabras ha querido justificar, lo que no lo es, la solución de la crisis ministerial que tuvo su origen en la necesidad en que se encontraba el ministerio Serrano de combatir con los medios constitucionales la conspiración de los elementos anti-dinásticos, auxiliada por los que hoy se encuentran en el poder, contra todo lo existente.

Por lo demás, la cuestión de orden público subsiste en las mismas extraordinarias condiciones que tenía con anterioridad al 13 de junio. Contra la lógica de los hechos no prevalece jamás el sofisma.

La guerra civil estaba terminada en las Provincias Vascongadas y Navarra por efecto del bando de Amorevilly. Despues no se ha disparado un solo tiro a pesar de que continúan en aquellas provincias en estado excepcional y organizado el ejército como en tiempo de campaña. Si es así, ¿por qué no se levanta el estado de sitio y se disuelve el ejército?

Las facciones de Aragón, Cataluña y Asturias han adquirido mayor proporción numérica y más perfecta organización, que tenían antes del 13 de junio. Hoy se batan con las fuerzas que van en su seguimiento, han sometido el país al pago de tributos, dominan todas las líneas férreas y penetran en las poblaciones más ricas e importantes.

La insurrección carlista, lejos de estar casi dominada, casi amenazada estenderse por otras provincias, y solo el vano afán de desfigurar los hechos ha podido dictar al Gobierno afirmaciones que son casi una mentira.

Y dírase por satisfecho el país si solo las

facciones fueran los únicos enemigos que tuviera que combatir para restablecer el orden material y moral profundamente conmovido y alterado.

El Gobierno ha conseguido aplazar, por medio de concesiones que no calificamos, la realización de los planes republicanos, planes que no le eran desconocidos antes de su advenimiento al poder, planes que se pondrán en práctica, pese a quien pese, y antes quizá que las Cortes hayan contestado al discurso de la Corona.

El Gobierno se encuentra frente al partido isabelino, hacia cuyas filas, ya numerosas, empuja imprudentemente la parte mejor y más inteligente de las clases conservadoras. Si ese partido no es por los principios que profesa una amenaza contra el orden público, su apartamiento é indiferencia hacia lo existente hacen más grave la situación que atravesamos.

El Gobierno es impotente para restablecer el orden material y moral de los pueblos; alarmados ante los excesos de Sevilla y Málaga, ante los incendios de Jerez, que tienen eco en otros puntos de Andalucía, ante el desarrollo verdaderamente deplorable que ha tenido la criminalidad en todas las provincias de España.

El Gobierno, en fin, cuya política le conduce a contemperar con todos los partidos extremos por su propia debilidad, y con todas las injusticias por su propia seguridad, no puede poner la mano sobre los gérmenes demagógicos que hierven en el fondo de nuestra sociedad y bajo cuya presión esta se encuentra y agita burlándose de toda protección y entregada a sus propios esfuerzos.

Nada queda, pues, de esas pretenciosas frases que se anuncia en el discurso de la Corona que el orden es el hecho resultante del imperio de las leyes, y valiera más que suprimiendo esta parte del regio discurso, nos anunciara que estaba dispuesto a combatir a los enemigos del reposo público.

Los que abandonan al rey y las iras de sus asesinos; los que dejan impunes los alborotos de Sevilla y Granada, de Málaga y Cádiz; los que no han podido encontrar a los incendiarios de Jerez; los que no pasa un solo día sin que vengan por un indulto a rebajar la autoridad del fallo de los tribunales; los que desbandan é inutilizan todos los elementos, todas las fuerzas de que la sociedad dispone para preservarse de sus enemigos y sostener el reposo público; los que todo lo sacrifican a su permanencia en el poder, esos son impotentes para devolver la paz a un pueblo, que solo puede conseguirse por el imperio de la justicia y por la práctica de una política eminentemente nacional y reparadora.

El orden de los radicales es una hipócrita mistificación.

Tratándose de un pueblo libre, dice nuestro apreciable colega El Clamor Público, refiriéndose, sin duda, a algunas reglas de alguna antigua teoría, cuando mayor sea la suma de derechos que posean los ciudadanos, mayor solidez necesita tener el principio de orden, para que la libertad no se convierta en licencia, ni se rompa el equilibrio político, etc.

¿Qué cosas tiene El Clamor Público? Venimos aquí con tan rancias ideas! Vaya el colega con semejantes disparates al Sr. Ruiz Zorrilla, al Sr. Martos, al Sr. Rivero y a tantos y tantos radicales y republicanos, y le harán comprender lo absurdo de sus teorías.

Las ideas modernas consisten en prepararse a vista, ciencia y paciencia, de la autoridad para cometer un delito, para insultar al monarca a su paso por las calles, para ridiculizar al jefe del Estado en toda clase de escritos y dibujos, para insultar a los ciudadanos promoviendo manifestaciones, para maltratarlos de obra, é insular y hasta privarles de la vida, y finalmente, para llevar de vergüenza a la sociedad, elevando la inmoralidad en todas sus manifestaciones.

taciones hasta el colmo de la medida, por grande que esta sea.

Las ideas modernas, y sépalo El Clamor por sí no lo sabe, autorizan a los hombres libres para todo lo que gusten hacer, y quien más osadía tenga aquel se llevará la mayor parte de esos derechos, que otros le escatiman y no utilizan por respeto, por vergüenza y por justicia.

¿Qué cosas tiene El Clamor! ¡A mí con esas! dirán los címbros. ATENCION Y ATENCION

En media hora que duró ayer la sesión, dió el Sr. Rivero el más triste espectáculo que presidente alguno haya dado en el Parlamento.

El Sr. Rivero no se ha tomado la molestia de leer el reglamento, lo cual le hizo incurrir ayer en tal número de desaciertos, que a ser las Cortes de otra especie bastarian para dejarle reducido a simple diputado el día de la elección definitiva de la mesa.

El Sr. Rivero, diciendo al Sr. Pascual y Casas que estaba en duda si el reglamento permitía ó no que hablase, parecia más bien un diputado novel en las Cortes que el hombre a quien por su práctica parlamentaria, y alta significación se eleva al cargo de presidente de una Cámara.

D. Nicolás preguntaba a los secretarios, y estos, tan enterados como él de los artículos del reglamento, lo leían precipitadamente, pretendiendo hacer en dos segundos lo que tuvieron tiempo de hacer en veinticuatro horas.

Cualquier celador ó portero de salón pudo haber sacado de su duda a la atirrida mesa; pero el Sr. Rivero, viendo la ridícula situación en que se hallaba, se olvidó de que era demócrata, y resolvió la cuestión á campanillazos y á golpes sobre la mesa.

A partir de este incidente nadie pudo decir ayer una palabra, ni aun sobre actos, sin atraerse las iras del pontífice democrático. El Sr. Rivero ha establecido la teoría de que los diputados no pueden dirigir preguntas ni ruegos á las comisiones; esto es nuevo en la Cámara y desconocido en el reglamento.

Si el Sr. Rivero quiere seguir la conducta que observó en las Constituyentes, haciendo alarde del despotismo más ridiculo y de su agilidad en el manejo de la campanilla, dará lugar á que sus mismos amigos le nieguen su voto para la presidencia al constituirse el Congreso.

Por lo demás, en la sesión de ayer se dió cuenta del dictamen de la comisión proponente de la aprobación de 170 actos por haberlas llamado completamente limpias.

Actas de esta clase se verán muchas en el Congreso actual. Casi ninguna trae protestas, lo cual tiene explicación perfecta; en casi ningún distrito ha habido verdadera elección.

Desde 1859 hasta la fecha el producto de los bienes nacionales vendidos asciende á 5.437 millones y pico de reales. ¿En qué se ha invertido tan enorme suma? ¿Si hubiéramos tenido medianos hacendistas siquiera, tan enorme cantidad no habria servido para acabar con el déficit de nuestros presupuestos?

A un cuan lo esta es la verdad, aquí se desconocen toda clase de verdades, y es preciso que el río esté siempre revuelto para que haya ganancia de pescadores.

La política de destinos, de empréstitos, y de comisiones y simuladas subastas de compadrazgo es la única que viene predominando desde mucho tiempo hace y la que ha perdido nuestra Hacienda y acabará por perder al país.

De buen grado daríamos mucho sobre esto, que podria servir de remedio para curar muchas de las plagas que hoy destilan sangre; mas ¿para qué hemos de molestarlos si, en la prensa, ni el país, ni el ministerio se dignarian pensar un poco sobre semejantes disparates?

Por el contrario, si publicáramos ingeniosos artículos para zaherir á algun personaje, llamaríamos a otros de insultos groseros é inventaríamos calumnias infames, entonces desde luego seria leído nuestro diario, como han sido leídos con avidez los que lo han hecho; de modo que aquí es preciso, pues que no se supiera, hablar en necio para darle gusto.

El ministerio de los Ruizes se va. Muere como debe morir, empujado por el elemento címbro y absorbido por Rivero, Martos y Becerra. Según todas las señales, formará nuevo Gobierno D. Nicolás; entrará Martos en la presidencia del Congreso; Moret en Hacienda y Becerra en Ultramar.

El ministerio se va, y es natural que se vaya, y debe irse, si aún le queda algun resto de decoro político, despues de las derrotas que ha sufrido en las primeras é importantes sesiones de las Cortes.

El ministerio de los Ruizes queria de primer vicepresidente del Congreso al aprovechado joven Mosquera, y sus amigos los címbros pusieron en lugar de este á Salmeron. Quería de presidente del Senado al invidiable Figuerola, y aunque lo consiguió, no fué sin grande trabajo, por un solo voto, y despues de dar orden á sus obedientes amigos para que no faltasen ese día, porque en otro caso la derrota hubiera sido ruidosa.

El ministerio se va, empujado por los címbros, por sus desaciertos y por su ignorancia. Merece este fin.

La Epoca se atreve á dar lecciones al señor Ruiz Zorrilla, diciéndole que no tiene una noción clara de lo que es radical y lo que es liberal, y que se alegraría que signiese prefiriendo la liberal á la radical en el Gobierno de la nación; pues al exclamar felix culpa, aplaudiría la conducta del Gabinete.

El colega se ha equivocado; el Sr. Ruiz Zorrilla no recibe lecciones de nadie, ni puede hacer las cosas más que radicalmente; si lo hace en sentido liberal será por equivocación involuntaria.

El general Córdova no deja para á los militares, y al sentarse en la silla de su despacho siempre ve sombras, como Macbeth al acercarse al sillón del trono.

¿Qué es lo que teme el general? ¿Sus hechas de ayer no inspiraron confianza hoy al ministro? ¿Seguir este sistema, habrá jefe y oficial que ande un regimiento á otro sin conocer á los soldados que debían mandar?

¿Cómo se conoce que el general Córdova y sus compañeros de Gabinete no descanzan en una conciencia tranquila, y en un aprecio público evidentemente cierto y positivo!

Dice un periódico que va á llevarse á las Cortes un proyecto de ley pidiendo autorización para el abandono por el Gobierno del Peñon de la Gomera.

¿Se ha pensado bien en la trascendencia de la medida?...

A medida que se van conociendo los detalles de las grandes coacciones, arbitrariedades, ilegalidades y amaños cometidos durante el último período electoral, sube de punto el escándalo, y ni la misma razón comprende cómo ha podido haber autoridades y agentes que tengan tan poco respeto á las leyes y tan poco miedo al castigo que aquellas imponen á los contraventores.

En la mayor parte de las provincias, y entre ellas Cuenca, se ha removido el personal dependiente del gobernador; aun en los mismos días de las elecciones. Ha separado aquella autoridad gubernativa mas de doscientos funcionarios, sin motivo ni causa justificada, como previene la ley electoral y sin correspondencia tampoco este servicio, más que en casos extraordinarios, según dispone el decreto de 29 de agosto del año último.

Verdad es que para semejantes autoridades, que desconocen aun los primeros rudimentos de la ciencia de gobierno y de administración; que ignoran por completo la legislación española, que nunca, hasta ahora, han aplicado, posible es que esos casos extraordinarios sean los períodos electorales. ¡Y aún se atreverán á decir que han sido las elecciones últimas un modelo de legalidad! Merecen, pues, los ascensos y gracias que el Gobierno les va á conceder. ¿Qué osadía!

No hay diario de mediano criterio que no venga combatiendo enérgicamente el sistema que sigue nuestro ministro de Hacienda para procurarse los fondos que necesita para vivir. Grava el Erario con el rédito que le impone por los préstamos, anticipos y aplazamientos que realiza.

Por las operaciones de crédito que hace para garantir esos préstamos, valiéndose de giros é largos plazos, que sobre costarle el correte y negociación, tiene que hacer despues dobles giros para hacer los pagos.

Y finalmente, por las supercherias que tiene que utilizar sacando, no sabemos de donde, títulos del Tesoro para pignorarlos á la seguridad de los prestamistas.

Los címbros se sientan junto á los republicanos, formando, por decirlo así, la base ó la falda de la montaña federal, amenazadora para nuestras instituciones, dadas las proporciones que se le ha dejado tomar y el grupo címbro que le sirve de apoyo. Y no se diga que esto es diferente ó baladí, porque en el Congreso como en todas las Cámaras, los partidos son caracterizados por el lugar que ocupan.

Conociendo tales disidencias y presintiendo fatales resultados, el presidente del Consejo, dinástico por gratitud y monárquico condicional, excitó en la reunion de la mayoría á la concordia de todos; mas por lo visto los címbros ó son sordos, ó hicieron orejas de mercader, ó no quieren fiarse á antiguos compromisos, supuesto que apoyan é combaten lo que place ó desagrada á los benevolos, participan de sus ideas y hasta forman á su lado y en sus propias filas.

El partido radical unido y compacto sería impotente para nada bueno, útil, ni patriótico; dividido como está, es seguro que nos llevará á marchas forzadas por el camino de la anarquía al caciquismo social. Compactos é inseparable, en disidencia consigo, peligroso.

La Política se ocupa del aislamiento en que el radicalismo se encuentra en un artículo titulado La Soledad.

He aquí algunos de sus párrafos: «Apenas se hallaron como habían deseado, cuando experimentaron las consecuencias. Se ven con un Congreso cuya inmensa mayoría es de radicales, y en el cual de poco ó nada servirán las protestas de media docena de conservadores; y lo primero que les sucede es ajustarse de su soledad; lo primero que revelan en esa situación es miedo. «Somos solos, dicen; permanecemos unidos, muy unidos, podemos sostenernos; pero si nos dividimos estamos perdidos. Y nos vamos á desunir, y vamos á caer, sin que nos podamos levantar por nuestra propia fuerza, ni haya nadie que nos tienda la mano, para que nos levantemos de nuestra prostración. Todos están contra nosotros: el ejército, que habria de ser nuestro apoyo, nos abandona y se va á sublevar para arrojarnos; á ese no le defendemos ni combatimos con reuniones en el Círculo, ni con artículos de periódico, ni con consignas de los medios que empleamos para arrojar á los conservadores; no nos quedará mas remedio que morir á las puertas del Palacio, como lo habrán demostrado que precisamos morir en ellas á que otros las traspasen é imbricadas estemos vivos.»

Esto es lo que ha venido á decir el Sr. Ruiz Zorrilla á la prensa la mayoría, en su discurso del domingo: esa es la expresión del terror vago é indefinido que se ha apoderado de los promovedores del radicalismo al encontrarse solos. Tienen á la opinión, que saben muy bien que los rechaza, para lo cual insisten un día y otro día en que, de los diez y siete millones de españoles, los quince y medio no piensan en política y solo quieren reposo y justicia; tienen á la prensa, que los rechaza con mayor energía, y le tienen hasta el punto de no poder ocultar sus temores, expresándolos con la acusación que le dirige de que se va á sublevar, cuando saben muy bien que su fidelidad, su abnegación y su paciencia no han reconocido hasta ahora límites; se temen á sí propios y se miran recelosos, viendo en cada compañero un sospechoso y un futuro enemigo; la primera vez que se ven en espaldas ó de boca de su jefe esa terrible voz, como ese triste concepto que le merecen: los radicales venidos, y ni una sola voz, ni una sola protesta sale de entre aquel considerable número de acusados para rechazar por indigna la sospecha; señal cierta de que no era infundada.

Hasa que se han visto solos no se han encontrado en el caso de sospechar los unos de los otros: es cuando se han conocido bien: no habían hablado, hasta esa ocasión, de caer para no levantarse sin auxilio ajeno: no habían recordado á 1843 y 1856, ni creído que llegara un día en que hubiesen de ver próxima su reproducción. Hasta encontrarse en ese aislamiento, no se habían hallado tan desprovistos de hombres, que para la presidencia del Senado hubiesen tenido necesidad de valerse de quien quisieran que fuese más estimado por sus amigos y menos censurado por sus adversarios: no había llegado, en fin, el caso de decir, como recurso supremo, que morirán á las puertas del Palacio, defendiendo tan caros objetivos.

De suponer es que no quisieran llegar á tal extremo; pero quisieron estar solos y se han encontrado con las consecuencias: han llegado á la mayor soledad: á la soledad de su sepulcro.

En Zaragoza continúa agitando la cuestión de consumo. Algunos vecinos han hecho una solicitud á la diputación provincial, pidiendo que sea respetado el acuerdo de la junta municipal, abolendo aquella contribución.

Durante las corridas de toros verificadas últimamente en Huelva de Aragón, tuvo lugar un tumulto, sin que afortunadamente hubiera desgracias personales. La persona que comunicó la noticia, dice que no fué la comedia de aquel día ni la falta de tajo lo que menos contribuyó al alboroto.

LA GRAN ARTISTA

—Usurero! Bien: os abandonaré mi mano durante un segundo.

—Acepto, y en ese tiempo dejaré en ella seis besos.

—Y quién es? volvió á decir con abandono complacido.

—Vuestro primo Gabriel, duquesa.

—Gabriel! exclamó Genoveva casi en voz alta, sin poderse contener; pues entonces ¿quién era ella?

—Cómo ella?

—La escocesa.

—Nadie la ha conocido... nadie sabe quién es. ¿Se descubrió á vos? ¿Es hermosa?

—Muy hermosa! dijo maquinalmente la duquesa, completamente distraída.

CAPITULO II

—Era Jenny.

Se decía que tres ó cuatro meses antes, la famosa cantatriz había estado misteriosamente en Madrid, solo tres días, y que despues le había abandonado para aceptar la contrata que le ofreciera el empresario del teatro de Covent-Garden, de Londres; y había en todo una sombra tal de misterio, que la hacia doblemente interesante y deseada.

Nadie la había visto: esta era tan pura y simplemente la verdad.

La señora condesa de Letoriere se había presentado en Palacio y en el Prado acompañada de su hijo el embajador francés, había asistido del mismo modo á algunos salones, pero nadie había visto á su lado á Jenny Púnker, á aquella figura blanca y diáfana que con sus bellos rasgos diseñaban los que la habían visto y oído en los teatros extranjeros; inapreciable ventaja que todos envidiaban.

A pesar de tal misterio, corrió la voz de que Jenny Púnker, acompañada de la señora condesa de Letoriere, había estado en Palacio á ofrecer sus respetos á la reina Cristina, á quien había conocido durante su permanencia en

LA GRAN ARTISTA

mento de su curiosidad no satisfecha, y á espensas de la legada de la noche del segundo día en el año 1836.

Jenny Púnker iba á aparecer ante el público de Madrid, en el teatro de la Cruz; y debía cantar la parte de Alaidé en la hermosa y simpática ópera La extranjera; y contábase de ella anécdotas á cual más extrañas, pero nadie aseguraba nada.

Se decía que tres ó cuatro meses antes, la famosa cantatriz había estado misteriosamente en Madrid, solo tres días, y que despues le había abandonado para aceptar la contrata que le ofreciera el empresario del teatro de Covent-Garden, de Londres; y había en todo una sombra tal de misterio, que la hacia doblemente interesante y deseada.

Nadie la había visto: esta era tan pura y simplemente la verdad.

La señora condesa de Letoriere se había presentado en Palacio y en el Prado acompañada de su hijo el embajador francés, había asistido del mismo modo á algunos salones, pero nadie había visto á su lado á Jenny Púnker, á aquella figura blanca y diáfana que con sus bellos rasgos diseñaban los que la habían visto y oído en los teatros extranjeros; inapreciable ventaja que todos envidiaban.

A pesar de tal misterio, corrió la voz de que Jenny Púnker, acompañada de la señora condesa de Letoriere, había estado en Palacio á ofrecer sus respetos á la reina Cristina, á quien había conocido durante su permanencia en

LA GRAN ARTISTA

—No me decís quién sois?

—Imposible, pero os haré una confesión. Os escuchó.

—Había ofrecido no descubrirme á nadie esta noche en vuestro baile, y ¿sabeis por qué? Porque era necesario que no me viese una sola persona; ¿adivinais quién sea esa persona?

—No.

—Vos misma, duquesa.

—Yo! Es bien extraño todo lo que decís, señora, y, no como dueña absoluta en mi casa, sino como una amiga, os vuelvo á suplicar me digais vuestro nombre.

—Nunca: la música ha cesado: pueden estar buscando adios; señora duquesa; antes os dije que os amaba y era falso; creed más bien.

—¿Qué?

—Que os aborrezco, exclamó lanzándose fuera del cenador, anudando otra vez las cintas de su careta de rasó blanco.

LA GRAN SEÑORA.

Genoveva quiso correr detrás de ella, pero el jardín de invierno estaba lleno de damas y caballeros con máscara y sin ella; y conoció que iba á cometer una imprudencia.

A pesar de esta reflexión, distinguió aún á la escocesa, vió acercarse á ella un dominió color de caña, que la ofreció el brazo; apoyóse en él la disfrazada, y ambos subieron rápidamente la escalera de mármol que conducía desde el jardín de invierno á los salones del baile.

La duquesa quiso lanzarse en seguimiento

DIARIO Y GOLA DE MADRID.

MERCADOS. Del parte remitido en este día por la intervención de mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo...

SEÑALAMIENTOS. Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 19 de Setiembre...

COLEGIOS. Colegio de Abogados, Carrera de San Jerónimo, número 28; Colegio de Agentes de negocios, Progreso, número 3...

Ministerio de Fomento. Atocha, 14. El señor ministro de Fomento, don Juan de Alcañal...

Resultado de la recaudación del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en el día de ayer...

SANTO DE MAÑANA. SAN EUSTAQUIO, mártir, sup. aniversario al del 19 de Setiembre...

OFICINAS. Ministerio de Estado, Palacio Real. El Subsecretario da audiencia los miércoles y sábados de 2 a 4...

Audiencia arzobispal, San Justo, 2. Horas de despacho de 11 a 2.

FRANCÉS E ITALIANO ENSEÑADOS DE VIVA VOZ. El abate Luis Bertemy, profesor académico de ciencias...

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. FUNDADOR: D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ. PRECIOS DE SUSCRICION.

LA LUZ DE LA INFANCIA. Libro para los niños, declarado de texto para las escuelas del reino...

PLEBEYOS ILUSTRES. Este precioso y útil librito se halla de venta en la librería de Cuesta...

ECOS DE ULTRA-TUMBA. COLECCION DE POESIAS de Don Manuel de Azpilcueta y Garnica.

BAÑOS DE GUARDIAS DE CORPS. Este establecimiento se halla abierto al público, y sus precios son los siguientes:

MANUAL DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL, POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO.

LA HUMANIDAD DOLIENTE. La que suscribe, por cumplir con un deber de gratitud y en obsequio a las personas que desgraciadamente padecen de la garganta y pecho...

RIVADENEYRA, editor. - Madera Baja, 8. - Madrid. EL INGENIOSO HIDALGO DON QUIJOTE DE LA MANCHA.

MANUAL DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL, POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO. Comprende la parte dispositiva del Reglamento de 20 de Marzo de 1870...

LA HUMANIDAD DOLIENTE. La que suscribe, por cumplir con un deber de gratitud y en obsequio a las personas que desgraciadamente padecen de la garganta y pecho...

LA HUMANIDAD DOLIENTE. La que suscribe, por cumplir con un deber de gratitud y en obsequio a las personas que desgraciadamente padecen de la garganta y pecho...

OBRAS COMPLETAS DE CERVANTES. Doce tomos en 4.º mayor. Sólo se han impreso 310 ejemplares que llevan su número de orden en la anteportada.

MANUAL DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL, POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO. Comprende la parte dispositiva del Reglamento de 20 de Marzo de 1870...

LA HUMANIDAD DOLIENTE. La que suscribe, por cumplir con un deber de gratitud y en obsequio a las personas que desgraciadamente padecen de la garganta y pecho...

LA HUMANIDAD DOLIENTE. La que suscribe, por cumplir con un deber de gratitud y en obsequio a las personas que desgraciadamente padecen de la garganta y pecho...

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES. DESDE LA FORMACION DEL LENGUAJE HASTA NUESTROS DIAS. 25 TOMOS PUBLICADOS.

MANUAL DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL, POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO. Comprende la parte dispositiva del Reglamento de 20 de Marzo de 1870...

LA HUMANIDAD DOLIENTE. La que suscribe, por cumplir con un deber de gratitud y en obsequio a las personas que desgraciadamente padecen de la garganta y pecho...

LA HUMANIDAD DOLIENTE. La que suscribe, por cumplir con un deber de gratitud y en obsequio a las personas que desgraciadamente padecen de la garganta y pecho...

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES. DESDE LA FORMACION DEL LENGUAJE HASTA NUESTROS DIAS. 25 TOMOS PUBLICADOS.

MANUAL DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL, POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO. Comprende la parte dispositiva del Reglamento de 20 de Marzo de 1870...

LA HUMANIDAD DOLIENTE. La que suscribe, por cumplir con un deber de gratitud y en obsequio a las personas que desgraciadamente padecen de la garganta y pecho...

LA HUMANIDAD DOLIENTE. La que suscribe, por cumplir con un deber de gratitud y en obsequio a las personas que desgraciadamente padecen de la garganta y pecho...

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES. DESDE LA FORMACION DEL LENGUAJE HASTA NUESTROS DIAS. 25 TOMOS PUBLICADOS.

MANUAL DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL, POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO. Comprende la parte dispositiva del Reglamento de 20 de Marzo de 1870...

LA HUMANIDAD DOLIENTE. La que suscribe, por cumplir con un deber de gratitud y en obsequio a las personas que desgraciadamente padecen de la garganta y pecho...

LA HUMANIDAD DOLIENTE. La que suscribe, por cumplir con un deber de gratitud y en obsequio a las personas que desgraciadamente padecen de la garganta y pecho...

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES. DESDE LA FORMACION DEL LENGUAJE HASTA NUESTROS DIAS. 25 TOMOS PUBLICADOS.

MANUAL DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL, POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO. Comprende la parte dispositiva del Reglamento de 20 de Marzo de 1870...

LA HUMANIDAD DOLIENTE. La que suscribe, por cumplir con un deber de gratitud y en obsequio a las personas que desgraciadamente padecen de la garganta y pecho...

LA HUMANIDAD DOLIENTE. La que suscribe, por cumplir con un deber de gratitud y en obsequio a las personas que desgraciadamente padecen de la garganta y pecho...

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES. DESDE LA FORMACION DEL LENGUAJE HASTA NUESTROS DIAS. 25 TOMOS PUBLICADOS.

MANUAL DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL, POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO. Comprende la parte dispositiva del Reglamento de 20 de Marzo de 1870...

LA HUMANIDAD DOLIENTE. La que suscribe, por cumplir con un deber de gratitud y en obsequio a las personas que desgraciadamente padecen de la garganta y pecho...

LA HUMANIDAD DOLIENTE. La que suscribe, por cumplir con un deber de gratitud y en obsequio a las personas que desgraciadamente padecen de la garganta y pecho...

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES. DESDE LA FORMACION DEL LENGUAJE HASTA NUESTROS DIAS. 25 TOMOS PUBLICADOS.

MANUAL DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL, POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO. Comprende la parte dispositiva del Reglamento de 20 de Marzo de 1870...

LA HUMANIDAD DOLIENTE. La que suscribe, por cumplir con un deber de gratitud y en obsequio a las personas que desgraciadamente padecen de la garganta y pecho...

LA HUMANIDAD DOLIENTE. La que suscribe, por cumplir con un deber de gratitud y en obsequio a las personas que desgraciadamente padecen de la garganta y pecho...

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES. DESDE LA FORMACION DEL LENGUAJE HASTA NUESTROS DIAS. 25 TOMOS PUBLICADOS.

MANUAL DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL, POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO. Comprende la parte dispositiva del Reglamento de 20 de Marzo de 1870...

LA HUMANIDAD DOLIENTE. La que suscribe, por cumplir con un deber de gratitud y en obsequio a las personas que desgraciadamente padecen de la garganta y pecho...

LA HUMANIDAD DOLIENTE. La que suscribe, por cumplir con un deber de gratitud y en obsequio a las personas que desgraciadamente padecen de la garganta y pecho...

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES. DESDE LA FORMACION DEL LENGUAJE HASTA NUESTROS DIAS. 25 TOMOS PUBLICADOS.

MANUAL DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL, POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO. Comprende la parte dispositiva del Reglamento de 20 de Marzo de 1870...

LA HUMANIDAD DOLIENTE. La que suscribe, por cumplir con un deber de gratitud y en obsequio a las personas que desgraciadamente padecen de la garganta y pecho...

LA HUMANIDAD DOLIENTE. La que suscribe, por cumplir con un deber de gratitud y en obsequio a las personas que desgraciadamente padecen de la garganta y pecho...